



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res.CD-ECO N° 322/19

Salta, 22 de Agosto de 2019

Expte. N° 6594/19

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Gastón J. Carrazán Mena, Profesor Asociado de la asignatura Economía II y responsable de la cátedra, mediante la cual solicita el **Re-dictado de Economía II**, y;

CONSIDERANDO:

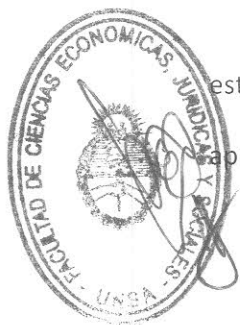
Que la propuesta surge a solicitud del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas dirigida al Profesor Asociado de Economía II responsable de la Cátedra.

Que el Lic. Carrazán Mena en respuesta a lo solicitado, presenta para su autorización, la propuesta del re-dictado de la asignatura Economía II. La misma contiene las siguientes características:

- A partir de la evaluación realizada por el Licenciado Carrazán, de la Planificación 2019 de la Cátedra de Economía II y de la dedicación del cuerpo docente, el docente informa sobre la factibilidad de realizar el re-dictado de la asignatura.
- La implementación está prevista para el segundo cuatrimestre del año 2019, que contará con una carga horaria de 90 horas cátedras, en un plazo de duración de un mes y medio, durante los meses de agosto y setiembre.
- Se contará con una Comisión de clases Teóricas y una Comisión de clases Prácticas. Los horarios de clases se corresponderán con la disponibilidad física que informe la Facultad.
- La Comisión de Teoría estará a cargo del Lic. Gastón J. Carrazán Mena, mientras que la Comisión Práctica se afectará a los docentes de mayor dedicación y/o que cuentan con más de un cargo en la asignatura. Se invitará a colaborar al resto del cuerpo docente.
- El dictado estará dirigido a aquellos alumnos que hayan cursado la materia en el primer cuatrimestre del corriente y que, habiendo rendido los exámenes parciales correspondientes para obtener la regularidad de la misma, hayan quedado en la condición de libres en la instancia del examen recuperatorio. Se estima que el alumnado alcanzaría a un total de 120 a 150 estudiantes.
- Las instancias de evaluación y condiciones para alcanzar la regularidad, serán las habituales, incorporando la evaluación en plataforma MOODLE.

Que el objetivo de la actividad, será generar una nueva posibilidad para que los estudiantes puedan acceder al cursado en cuestión y así obtener la regularidad correspondiente.

Que a fojas 3 la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación recomienda se apruebe su realización.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res.CD-ECO N° 322/19

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/19 de fecha 20.08.19, resolvió aprobar el despacho N° 258/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fojas 7 del expediente de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la realización de la propuesta de **Re-dictado de Economía II**, destinado a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Ésp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa